

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidaddepascanas.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 191/419/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los veintisiete días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco.-

VISTO:

La necesidad de abonar al Sr. **Gabriel Romeo DIGNANI**, DNI 26.406.721, los servicios de transporte prestados al Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proveedor realizó **4 (cuatro) fletes**, consistentes en el **traslado de piedra** destinada a trabajos municipales;

Que los servicios fueron efectivamente cumplidos y verificados por las áreas correspondientes;

Que corresponde autorizar el pago por el monto total de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.836.800.-)**;

Que el Municipio cuenta con la partida presupuestaria adecuada para afrontar dicho gasto;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
DECRETA

Art.1º: AUTORIZASE el pago al Sr. **Gabriel Romeo DIGNANI**, DNI 26.406.721, por la suma total de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.836.800.-)**, correspondiente a **4 (cuatro) fletes** realizados para el transporte de piedra destinada a tareas municipales.

Art.2º: Lo dispuesto en el Art.1º del presente Decreto se imputará a la partida “Pasajes, Fletes y Acarreos” 1.1.03.02 del Presupuesto de Gastos de 2025.

Art.3º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.